

Juzgados de Ejecución de la Pena

Elaborado por:

Lic. Anthony Sibaja Hernández, Profesional 2, Unidad Análisis

Aprobado por:

Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, jefa,
Subproceso de Estadística

Tabla de contenido

Hechos Relevantes..... 3

Litigiosidad..... 7

Productividad..... 8

Circulante final 11

Oportunidades de Mejora 12

Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de los principales indicadores de gestión judicial, relacionados con el trabajo desarrollado en los Juzgados de Ejecución de la Pena.

En este sentido, la última columna detalla la cifra absoluta, que expresa si creció, decreció, o se mantuvo igual, el indicador correspondiente al año 2021, con respecto al dato asociado al año anterior.

Por su parte, la serie de datos se presenta a partir del año 2018, cuando el Poder Judicial logra el 100% de cobertura, a nivel nacional, con el uso del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales y de la plataforma tecnológica denominada “SIGMA”, la cual permite la extracción de los datos, mediante reportes diseñados y centralizados, por el personal del Subproceso de Estadística, de la Dirección de Planificación, del Poder Judicial.

Movimiento de Trabajo de Juzgados de Ejecución de la Pena 2018-2021						
Variables	2018	2019	2020	2021	2021 vs 2020	Dif 2021 vs 2020
Circulante Inicial	4 764	5 766	7 242	8 887	▲	1 645
Casos entrados	12 758	13 884	14 807	16 329	▲	1 522
Casos reentrados	201	136	91	160	▲	69
Casos terminados	12 058	12 544	13 253	15 815	▲	2 562
Circulante final	5 665	7 242	8 887	9 544	▲	657
Carga de Trabajo	17 723	19 786	22 140	25 376	▲	3 236
Tasa de Litigiosidad	254,9	274,5	289,5	316,2	▲	27
Tasa de Congestión total	1,47	1,58	1,67	1,6	▼	-0,07
% de Pendencia total	32	36,6	40,1	37,6	▼	-2,5
% de Resolución	68	63,4	59,9	62,3	▲	2,4

Durante el pasado, acontecieron hechos importantes, que influyeron en la tendencia de los datos, relacionados con la gestión de los juzgados ejecución de la pena; a saber:

2006: Se integran por primera vez tres indicadores de Gestión Judicial, éstos son: tasa de congestión¹, tasa de pendencia² y tasa de resolución³.

2009: Inicia sus labores el Juzgado con sede en el Primer Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia)

2011: Se realiza por primera vez un análisis anual sobre las funciones desarrolladas por los Juzgados de Ejecución Penal del país, separados del análisis de la materia penal, por estimar que se dispone de una serie consolidada de datos anuales que permiten hacer inferencias concretas en torno a la gestión desplegada por estos juzgados desde el 2006.

Inicia sus labores el Juzgado de Ejecución de la Pena con sede en el Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Pococí).

2017: El Consejo Superior en sesión 71-17 celebrada el 1° de agosto de 2017, acogió el informe DP-449-17, donde el Despacho de la Presidencia solicitó permiso para el desarrollo de un estudio integral en materia penal y el posterior diseño de un modelo penal para juzgados y tribunales penales de todo el país; debido a que esta medida tendría incidencia directa sobre el total de población sentenciada, aumentando la carga de trabajo en los juzgados de Ejecución de la Pena. Ante esta situación, se estimó oportuno el rediseño del Juzgado de Ejecución de la Pena de Alajuela, para tomarlo como despacho modelo por registrar la mayor entrada de asuntos nuevos y terminados por persona juzgadora y posteriormente replicar el modelo a todos los despachos especializados en Ejecución de la Pena del país.

Para su desarrollo se tomó como referencia el estudio de rediseño realizado al Juzgado de Ejecución de la Pena de Cartago, contenido en el oficio 1259-PLA-2016 elaborado por la Dirección de Planificación, y aprobado por el Consejo Superior en sesión 80-16 celebrada el 24 de agosto de 2016, artículo XXXIIV y que con base en el informe de seguimiento semestral de indicadores.

Mediante oficio 450-PLA-2018, los resultados preliminares de ese estudio se hicieron del conocimiento de la Comisión de Asuntos Penales y todos los despachos especializados en Ejecución de la Pena del país.

¹ La tasa de congestión mide el nivel de saturación o retraso que tienen las oficinas judiciales y su cálculo se obtiene al dividir la carga de trabajo entre el número de casos terminados en un período definido.

² La tasa de pendencia se calcula al dividir la cantidad de asuntos pendientes entre la carga de trabajo, mientras que la tasa de resolución se produce del cociente de los asuntos resueltos respecto a la carga de trabajo. Es atinente especificar que ambos resultados se deben multiplicar por 100 al tratarse de porcentajes.

³La tasa de resolución se calcula al dividir el número de procesos terminados entre la carga de trabajo, multiplicado por 100, al ser su resultado un porcentaje.

2019: En sesión del Consejo Superior, **19-19** celebrada el **1 de marzo del 2019**, artículo XLVI, se conoció el informe (34-PLA-OI-2019) relacionado con el Rediseño de Procesos del Modelo Penal por medio de nuevas tecnologías de información y Modelo de Tramitación del Juzgado de Ejecución de la Pena, donde se acordó acoger las recomendaciones emitidas por la Dirección de Planificación, dirigidas a la Dirección de Tecnología de la Información, Dirección de la Defensa Pública, entre otros; la cuales deben ser acatadas en lo que corresponda. Cabe mencionar que dentro de estas recomendaciones se determina establecer un número único que identifique cada incidente, independiente al número del expediente que llevó a la sentencia como también el cambio del trámite físico de estos despachos a trámite electrónico.

2021: El Consejo Superior en sesión 98-2021 del 16 de noviembre de 2021, art. XL conoce el informe 1113-PLA-MI-2021 relacionado con el Rediseño de Procesos del modelo Penal por medio de nuevas tecnologías de información del Juzgado de Ejecución de la Pena de la Zona Atlántica, Sede Pococí en el cual se acuerda la implementación inmediata del expediente electrónico, así como todas las mejoras relacionadas con el Escritorio Virtual.



Principales Resultados 2021 vs 2020

Estadísticas Judiciales - Juzgados de Ejecución de la Pena

DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN

Litigiosidad



Los juzgados de ejecución de la pena **recibieron 16.329 expedientes durante el año 2021**, cifra superior en 1522 unidades versus el volumen registrado el año anterior, para un alza porcentual de 10,3%.

Productividad



Los **casos terminados en el 2021 superaron por 2.562 los casos finiquitados en 2020** cuyo motivo principal fue "Modificación de la Pena, lo que corresponde a un 29,1% del total de casos terminados en el 2021.

Circulante final



El circulante final de manera general para los Juzgados de Ejecución Penal mostró un comportamiento ascendente del período entre 2018 al 2021 de poco más de un 68,5%, solo en el 2021 hubo un **aumento de 657 asuntos con respecto del 2020.**

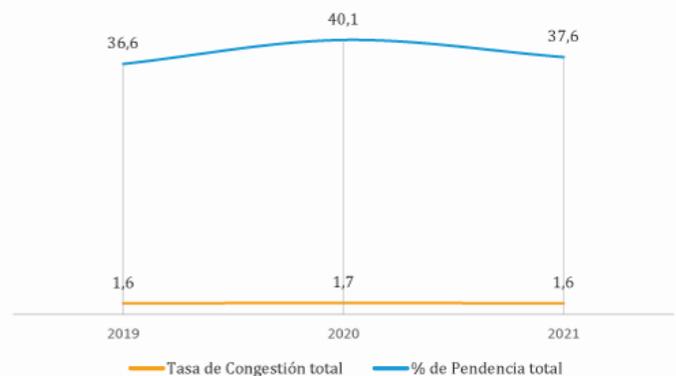


Tasa de Congestión y Pendencia

Durante el año 2021, los juzgados de ejecución de la pena revelan un **razón de congestión es de 1,6** cual implica que por **cada 160 expedientes** que conforman la carga de trabajo, **se tramitaron y finiquitaron 100**, dejando 60 expedientes no resueltos en el mismo período.

Por su parte, la **tasa de pendencia** presenta una disminución en el trabajo a cargo de los juzgados, con un **resultado de 37,6%** en la actualidad, lo cual implica que por cada 100 expedientes ingresados 38 se mantienen activos.

Juzgados de Ejecución Penal: Tasa de Congestión y Pendencia total 2019-2021



Litigiosidad

En los despachos judiciales de Ejecución Penal se presenta una tendencia hacia el alza en relación con los asuntos ingresados del año 2018 al año 2021 de un 28%, equivalente a 3 571 asuntos, para el año 2021 dicho aumento fue de un 10,28% respecto del año 2020 para un total de 1 522 expedientes.



La tasa de litigiosidad alcanza los 316,2 casos por cada 100 000 mil habitantes, valor promedio más alto presentado en los despachos de ejecución penal de los últimos cuatro años.

El detalle de los incidentes entrados según el despacho se determinó que el Juzgado de Ejecución Penal de Alajuela, nuevamente ocupa la primera posición, para el 2021 el incremento fue del 18,8% con respecto del 2020, lo que indica 1 391 asunto más. Por su parte los despachos ubicados en Cartago Puntarenas y Limón fueron los únicos que presentaron disminuciones de un 13%, 2,9% y 23,6% en su orden.

Casos entrados en las oficinas de los Juzgados de Ejecución de la Pena, 2020-2021					
Juzgado	2020	2021	2021 vs 2020	Variación 2021 vs 2020	
				Abs.	Relat.
Total	14 807	16 329	▲	1522	10,3%
Alajuela	7 384	8 775	▲	1 391	18,8%
San José	1 892	2 129	▲	237	12,5%
Cartago	2 208	1 920	▼	-288	-13,0%
Pococí	1 015	1 262	▲	247	24,3%
Liberia	871	977	▲	106	12,2%
Puntarenas	815	791	▼	-24	-2,9%
Limón	622	475	▼	-147	-23,6%

Al realizar un desglose del total de asuntos ingresados (16 329) según el tipo de incidente, el que presenta la mayor cantidad es el denominado “Modificación de la Pena” con 4 758 asuntos, seguidos de las “quejas” con 3 643 y en tercer lugar la “solicitud de libertad condicional”, como puede observarse, también fueron los tres tipos de incidentes más presentados en el año 2020.

Casos entrados en las oficinas de los Juzgados de Ejecución de la Pena según el tipo presentado 2020-2021					
Tipo de Incidente Presentado	2020	2021	2021 vs 2020	Variación 2021 vs 2020	
				Abs.	Relat.
Total	14 807	16 329	▲	1 522	10,3%
Modificación de la pena	4 224	4 758	▲	534	12,6%
Quejas	2 727	3 643	▲	916	33,6%
Solicitud libertad condicional	3 294	3 529	▲	235	7,1%
Peticiones o permisos	849	794	▼	-55	-6,5%
Penas alternativas	470	754	▲	284	60,4%
Monitoreo electrónico (art.57 Bis Cpp)	543	723	▲	180	33,1%
Unificación de penas	420	452	▲	32	7,6%
Sustitución Por Monitoreo Electrónico (art.486 Bis Cpp)	807	423	▼	-384	-47,6%
Aislamiento	226	323	▲	97	42,9%
Enfermedad	396	259	▼	-137	-34,6%
Liquidación de Pena	75	136	▲	61	81,3%
Quebrantamiento de la pena	94	135	▲	41	43,6%
Cálculo cumplimiento pena	49	105	▲	56	114,3%
Medida de seguridad	47	72	▲	25	53,2%
Pena Alternativa por sustitución (art.77 Bis Cpp)	42	46	▲	4	9,5%
Internamiento	36	36	=	0	0,0%
Conversión de pena impuesta en el extranjero	0	31	▲	31	-
Seguimiento de medidas correctivas	0	26	▲	26	-
Fijación Media Pena	6	20	▲	14	233,3%
En blanco *	445	16	▼	-429	-96,4%
Otros asuntos**	57	48	▼	-9	-15,8%

* El personal de los despachos no registraron la información en el sistema.

** Aquellos asuntos con menos de 20 casos

Es importante destacar los requerimientos que presentan la mayor disminución son los que se registraron bajo el rubro de “sustitución por monitoreo electrónico

(art 486 Bis Cpp)”, y “enfermedad” con un total de 384 y 137 asuntos menos respectivamente.

Por otro lado, es dable reconocer que los asuntos registrados “en blanco” tuvieron una disminución porcentual del 96,4%, lo que refleja el esfuerzo realizado por los despachos en la captación de datos.

En la siguiente tabla, se desglosan los tipos de incidentes presentados con mayor volumen, según el juzgado durante el 2021, donde se visualiza que el despacho de Alajuela lidera la mayor cantidad en todos los tipos que se indican en la tabla con excepción del monitoreo electrónico (art 57 Bis Cpp), por su parte Limón, es quien tiene la menor cantidad a nivel general con un 2,93% del total de los cinco tipos de incidentes presentados, como se visualiza a continuación:

Tipos de incidentes entrados con mayor volumen según el tipo y juzgado en 2021							
Oficinas	Modificación de la pena	Quejas	Solicitud libertad condicional	Peticiones o Permisos	Penas alternativas	Monitoreo Electrónico (art 57 Bis Del C.p.)	Total
Total general	4 758	3 643	3 529	794	754	723	14 201
San José	875	53	360	29	253	297	1 867
Alajuela	2 215	2 743	1 763	683	269	185	7 858
Cartago	562	454	396	24	100	96	1 632
Puntarenas	301	193	239	16	31	42	822
Guanacaste	238	99	238	9	15	51	650
Limón	211	20	127	5	21	32	416
Pococi	356	81	406	28	65	20	956

Al igual que el año anterior, se da seguimiento al detalle de los incidentes presentados a los diferentes juzgados de ejecución de la pena, según su procedencia, donde se determina que al igual que el 2020, el 20,4% de los incidentes proceden de los Juzgados de Ejecución de la Pena con un total de 3 334,

seguido de las personas privadas de libertad con el 7,3% (1 197 asuntos).

Un dato importante es la gran cantidad de los asuntos presentados en los cuales se ignora su procedencia, esto debido a que las oficinas no actualizaron la información en el sistema informático. La cifra es del 61% del total y corresponde a 9 961 asuntos, misma situación ocurrió en el 2020 y para este año ese rubro subió un 19,4%.

Incidentes entrados en los Juzgados de Ejecución de la Pena, según la procedencia durante 2021		
Procedencia	Cantidad de Incidentes	Porcentaje
Total	16 329	100%
Jdos de Ejecución de la pena	3 334	20,4%
Privado de Libertad	1 197	7,3%
CAI	505	3,1%
Defensor Público	499	3,1%
Tribunal de Juicio	318	1,9%
Centro Semi Institucional	249	1,5%
Oficina atención de la comunidad	126	0,8%
Defensor privado	77	0,5%
Inst. Nacional de Criminología	9	0,1%
Otro(1)	54	0,3%
No indica ⁽²⁾	9 961	61,0%

1-/ Se clasificaron en "otro" los incidentes según procedencia: "Unidad especializada de atención a personas sujetas al uso de mecanismos electrónico", fiscalías, juzgados y unidad de monitoreo y apoyo a la gestión de fiscalías.

2-/ La oficina judicial no actualizó la información de la procedencia en el sistema informático.

Productividad

Casos terminados

Los casos terminados en los Juzgados de Ejecución de la Pena alcanzan su valor más alto en el año 2021, finiquitando un total de 15 815, un 19,3% más que el año anterior, obsérvese la tendencia de los últimos tres años en la siguiente gráfica:

Incidentes terminados en los Juzgados de Ejecución de la Pena 2019-2021



Al realizar el desglose de los asuntos terminados, Alajuela continúa siendo la oficina con más asuntos fenecidos tal como lo fue en el año 2020, seguido de Cartago y San José, demostrando el esfuerzo realizado para resolver los incidentes de las personas privadas de libertad.

Por otro lado, al realizar la comparación con los asuntos entrados, en términos generales, se puede inferir que San José fue el único despacho que terminó más asuntos de los que ingresaron durante el 2021, al resolver un 3.2% más de lo que ingresó, misma situación aconteció con Limón con la salvedad que a este despacho le ingresaron menos asuntos que el año anterior.

De seguido se muestra el desglose de asuntos terminados por oficina:

Juzgado	Incidentes Terminados por cada Juzgado de Ejecución de la Pena durante 2020-2021		2021 vs 2020	Variación 2021 vs 2020	
	2020	2021		Abs.	Relat.
Total	13 253	15 815	▲	2 562	19,3%
Alajuela	6 196	8 071	▲	1 875	30,3%
Cartago	2 244	2 197	▼	-47	-2,1%
San José	1 641	2 132	▲	491	29,9%
Pococí	952	1 151	▲	199	20,9%
Liberia	668	904	▲	236	35,3%
Puntarenas	1 035	836	▼	-199	-19,2%
Limón	517	524	▲	7	1,4%

De la totalidad de incidentes dados por terminado (15 815), los tres principales incidentes que presentan la mayor cantidad de asuntos terminados según su tipo son, la “modificación de la pena”, “la solicitud de libertad condicional” y las “quejas”, las cuales entre las tres ocupan el 73% de la totalidad, siendo estos también los principales motivos del 2020, de igual forma, estos tres rubros aumentaron este año en un 24,8%, 37,9% y un 14,9% respectivamente.

Tipo de Incidente Terminado	Incidentes terminados en los Juzgados de Ejecución de la Pena según el tipo de incidente, 2020-2021		2021 vs 2020	Variación 2021 vs 2020	
	2020	2021		Abs.	Relat.
Total	13 253	15 815	▲	2 562	19,3%
Modificación de la pena	3 796	4 738	▲	942	24,8%
Solicitud libertad condicional	2 597	3 582	▲	985	37,9%
Quejas	2 737	3 146	▲	409	14,9%
Peticiones o permisos	747	751	▲	4	0,5%
Monitoreo electrónico (art 57 Bis Cpp)	478	729	▲	251	52,5%
Sustit. Por Monitoreo Electrón. (art 486 Bis Cpp)	572	589	▲	17	3,0%
Penas alternativas	359	586	▲	227	63,2%
Unificación de la pena	414	429	▲	15	3,6%
Enternamiento	241	347	▲	106	44,0%
Alcance	241	295	▲	54	22,4%
Quebrantamiento de la pena	105	142	▲	37	35,2%
Liquidación de Pena	55	133	▲	78	141,8%
Cálculo cumplimiento pena	40	94	▲	54	135,0%
Medida de seguridad	41	80	▲	39	95,1%
Internamiento	32	37	▲	5	15,6%
Pena Alternativa por sustitución (art.77 Bis Cpp)	24	30	▲	6	25,0%
Seguimiento de medidas correctivas	0	23	▲	23	0,0%
Fijación Media Pena	26	21	▼	-5	-19,2%
Desconocido*	687	6	▼	-681	-99,1%
Otros incidentes**	61	57	▼	-4	-6,6%

* El personal de los despachos no registraron la información en el sistema.
 ** Aquellos asuntos con menos de 20 casos

Nótese de igual forma que fueron otros tipos los que presentaron la mayor variabilidad hacia el alza, siendo estos “Liquidación de la Pena”, “Cálculo cumplimiento Pena” y “medida de Seguridad” donde presentan cifras del 141,8%, 135% y 95,1% respectivamente.

Por otra parte, al igual que en los asuntos entrados por tipo, los motivos “En blanco” tuvieron una variación hacia la baja del 99,1%.

La siguiente tabla muestra el desglose de los incidentes terminados según el tipo de

resolución dictada en donde las tres principales corresponden a “Con lugar”, “Archivar” y “Sin lugar”, y entre las tres representan el 77.8% del total, asimismo, las que presentaron mayor variabilidad de aumento fueron “Estese a lo resuelto”, Sin lugar” y “acumulación con un 95.6%, 40.3% y 34.7% respectivamente, caso contrario, los que presentaron mayor decrecimiento fueron “Inadmisible o rechazo de plano” y “se mantiene” cuyas cifras se redujeron en un 42% y 23% como se visualiza a continuación:

Tipo de Resoluciones dictadas	2020	2021	2021 vs 2020	Variación 2021 vs 2020	
				Abs.	Relat.
Total	2 597	3 582	▲	985	37,9%
Estese a lo resuelto	2	4	▲	2	100,0%
Sin lugar	271	517	▲	246	90,8%
Inadmisible o rechazo plano	17	29	▲	12	70,6%
Incompetencia	243	345	▲	102	42,0%
Archivar	1 352	1 825	▲	473	35,0%
Revocar	27	36	▲	9	33,3%
Acumulación	461	581	▲	120	26,0%
Cesa	173	196	▲	23	13,3%
Con lugar	46	48	▲	2	4,3%
Otros motivos	0	1	▲	1	0,0%
Mantiene	2	0	▼	-2	-100,0%
Cambio de condición	1	0	▼	-1	-100,0%
Se declara prescrita	2	0	▼	-2	-100,0%

De las principales resoluciones con mayor variabilidad de aumento están las que son “sin lugar” con un 90.8% y las “inadmisible o rechazo de plano” con un 70.6%.

Incidentes terminados por tipo de resolución dictada en los Juzgados de la Ejecución de la Pena, 2020-2021

Resoluciones Dictadas	Año		2021 vs 2020	Variación 2021 vs 2020	
	2020	2021		Abs.	Relat.
Total	13 253	15 815	▲	2 562	19,3%
Estese a lo resuelto	158	309	▲	151	95,6%
Sin lugar	1 744	2 446	▲	702	40,3%
Acumulación	1 120	1 509	▲	389	34,7%
Incompetencia	670	861	▲	191	28,5%
Cesa	351	440	▲	89	25,4%
Revocar	195	244	▲	49	25,1%
Con lugar	5 061	5 693	▲	632	12,5%
Archivar	3 712	4 162	▲	450	12,1%
Sustituye o modifica	0	1	▲	1	0,0%
Mantiene	77	59	▼	-18	-23,4%
Inadmisible o rechazo plano	157	91	▼	-66	-42,0%
Otros motivos	8	0	▼	-8	-100,0%

La tabla a continuación desglosa los tipos de resoluciones dictadas a los que se les decretó a los 3 582 incidentes presentados, solicitando la libertad condicional para la persona privada de libertad, donde el 50,9% del total se archivan (1 825) debido a que no cumplen con los requisitos del Art 64 del C.P, siendo este tipo de resolución el de mayor volumen en los juzgados de ejecución de la pena.

Resoluciones dictadas

La categoría del tipo y resultado de las resoluciones dictadas para el 2021, indican que la mayor cantidad de resoluciones corresponden a los denominadas “autos” con un total de 9 774, lo que equivale al 64,5% del total, en segundo lugar, se encuentran las resoluciones escritas con el 29,3% (4 444) y en tercer puesto están las resoluciones orales con el 6% (901).

En relación con el resultado, la mayoría de las resoluciones dictadas son las de “Con lugar” las cuales alcanzaron la cantidad de 5 864 (37,5%), la segunda mayor cifra la obtuvieron las de “Archivar” con el 20,8% (3 147) y en el tercer puesto las de “sin lugar” con el 14,8% (2 239).

Juzgados de Ejecución de la Pena: Resoluciones dictadas según tipo y resultado 2021					
Resultado	Autos	Resolución escrita	Providencias	Resolución (oral)	Total
Total	9 774	4 444	23	901	15 142
Con Lugar	3 395	2 093	10	186	5 684
Archivar	2 179	819	2	147	3 147
Sin Lugar	1 474	584	5	176	2 239
Acumulación de Causas	982	135	0	2	1 119
Mantiene	430	375	1	220	1 026
Incompetencia	393	177	0	6	576
Resolución de Trámite	254	53	3	15	325
Revoca	165	62	0	90	317
Cesa	152	127	0	3	282
Sustituye	237	4	1	1	243
Prueba mejor resolver	62	7	0	54	123
Inadmisibles o rechazo plano	51	8	1	1	61

Diligencias señaladas

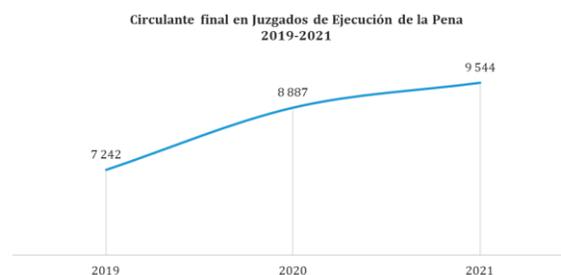
Es importante mencionar que debido a la emergencia nacional producto de la enfermedad del COVID 19, provocaron desafíos para mejorar el funcionamiento normal de los órganos del sistema de justicia y cumplir con las directrices emitidas por el Ministerio de Salud en relación con el aislamiento y distanciamiento social, esta situación provocó la ejecución de ciertas labores de forma virtual como las audiencias, este rubro como se visualiza en la siguiente tabla generó el primer lugar en cuanto a la realización de las mismas de forma virtual con 1 698, correspondiente al 36% del total de audiencias señaladas.

A continuación, se indican el tipo de diligencias agendadas.

Audiencias señaladas en los Juzgados de Ejecución de la Pena 2021		
Total	4 706	100,0%
Realizada Video Conferencia	1 698	36,1%
Pendiente	1 446	30,7%
Realizadas Presencial	683	14,5%
No realizada video conferencia	333	7,1%
No realizada Presencial	209	4,4%
Suspensión video conferencia	127	2,7%
Suspensión Presencial	108	2,3%
Sin efecto	100	2,1%

Circulante final

El circulante final en los Juzgados de Ejecución de la Pena ha mostrado una tendencia creciente entre el período 2018-2021 de un 68,5%, (3 879 asuntos), solo para el año 2021 el aumento con respecto del 2020 fue del 7,4% más (657 asuntos), el movimiento de los últimos tres años se aprecia en el siguiente gráfico.



La composición del circulante por cada oficina se visualiza en la siguiente tabla en la cual se puede observar que los únicos despachos que presentaron disminuciones en su circulante fueron Cartago y Limón (-16.8% y -14.8% en su orden), esta situación encuentra su explicación en que para el año 2021 le ingresaron menos asuntos que las otras oficinas, por su parte, los despachos que presentaron mayor aumento fueron Alajuela, Pococí y Liberia en su orden y la oficina de Puntarenas mantuvo el mismo circulante que el año 2020.

Circulante Final en los Juzgados de Ejecución de la Pena por oficina durante el 2020-2021

Juzgado	2020	2021	2021 vs 2020	Variación 2021 vrs 2020	
				Abs.	Relat.
Total	8 887	9 544	▲	657	7,4%
Alajuela	3 241	4 024	▲	783	24,2%
San José	2 013	2 029	▲	16	0,8%
Liberia	692	766	▲	74	10,7%
Pococí	895	977	▲	82	9,2%
Puntarenas	232	232	=	0	0,0%
Limón	317	270	▼	-47	-14,8%
Cartago	1 497	1 246	▼	-251	-16,8%

Oportunidades de Mejora

En relación con las oportunidades de mejora vertidas en el informe 84-PLA-ES-AJ-2022, conocido y aprobado por el Consejo Superior en sesión 26-2022 del 24 de marzo de 2022, artículo XXXVIII, en relación con la implementación del modelo de trámite electrónico en las oficinas de Liberia, Puntarenas, Limón y Pococí, la Dirección de Planificación abordó los citados despachos según cronograma de trabajo entre los meses de enero y marzo de 2022.

No obstante, con base en el análisis realizado en el presente informe se indican otras oportunidades de mejora a continuación:

- Se insta a los despachos de Ejecución Penal a continuar aplicando lo que indican las circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia.

- La principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el sistema SIGMA, principal insumo de mejora, por tal razón, se les insta a los despachos a continuar mejorando el ingreso de la información, mantener los datos que deben ser incluidos en los sistemas informáticos al día y su revisión periódica conforme a lo indicado en las circulares 94-2019 y 133-2018 emitidas por el Consejo Superior y evitar así posibles inconsistencias al momento de realizar el análisis de la información, en caso de ser necesario, se pueden realizar las consultas correspondientes en temas estadísticos al Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación.

Este análisis fue aprobado por la Corte Plena, en **sesión 12-2023** celebrada el 14 de febrero del 2023. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XLVI

Documento N° 760-2023

Mediante oficio N° 53-PLA-ES-AJ-2023 del 25 de enero de 2023, el Ing. Dixon Li Morales, Jefe a.i. del Proceso Ejecución de las Operaciones de la Dirección de Planificación, indica lo siguiente:

“Le remito el informe suscrito por la Licenciada Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, que contiene el análisis y los cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo de los Juzgados de Ejecución de la Pena del 2021, esto para su incorporación en el Anuario Estadístico de ese año.”

Se acordó: 1.) Tener por conocido el oficio N° 53-PLA-ES-AJ-2023 de la Dirección de Planificación, mediante el cual se remite el informe que contiene el análisis y los cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en los Juzgados de Ejecución de la Pena del 2021; para la correspondiente incorporación en el anuario estadístico de ese año y, su publicación en Intranet y en la página Web del Poder Judicial. **2)** Los Juzgados de Ejecución de la Pena a nivel nacional deberán tomar en consideración las oportunidades de mejora sugeridas en el archivo anexo de este informe, descrito como **“Análisis relacionado con los movimientos de trabajo de los juzgados de ejecución de la pena, durante el año 2021, informe definitivo”**. De igual manera, deberán registrar en el sistema informático la información relacionada con la procedencia de los incidentes y mantenerla actualizada. **3)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la Dirección de Planificación, el Subproceso de Estadística, la Comisión de la Jurisdicción Penal, los Juzgados de Ejecución de la pena del país, la Dirección de la Defensa Pública, la Inspección Judicial, la Auditoría Judicial, la Oficina de Control Interno, el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, para lo de su cargo. **Se declara acuerdo firme.”**



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas>.

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

